

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-67-2024
LIMPIEZA DE CÁRCAMOS DE AGUA RESIDUAL EN EL H.G.R. No. 45,46, 180, H.G.Z. No. 14, H.G.Z. No 06, U.M.F. No. 178, U.M.F. 179, U.M.F. No. 53, C.S.S. DE OCOTLAN Y SUB DELEGACIÓN JUAREZ, PARA EL EJERCICIO 2024.**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 horas, del 26 de Marzo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Licitación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 45, 46, 47, 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios servidor público designado por la convocante, autorizada mediante Oficio número 14A660611000/375/2023 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, artículo 3 fracción II de su Reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Supervisor de Zona I y III del Depto., de Conservación y Servicios Generales, el Ing. Eloy Cordova Aceves Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada quien es Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	PARTIDA	MOTIVO	FUNDAMENTO
GROUP CHEMICAL SANSO S.A. DE C.V.	APROBADO	LIMPIEZA DE CÁRCAMOS DE AGUA RESIDUAL EN EL H.G.R. No. 45,46, 180, H.G.Z. No. 14, H.G.Z. No 06, U.M.F. No. 178, U.M.F. 179, U.M.F. No. 53, C.S.S. DE OCOTLAN Y SUB DELEGACIÓN JUAREZ, PARA EL EJERCICIO 2024.	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y con apoyo por la Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres, N47 Resp. de Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
GROUP CHEMICAL SANSO S.A. DE C.V.	APROBADO	LIMPIEZA DE CÁRCAMOS DE AGUA RESIDUAL EN EL H.G.R. No. 45,46, 180, H.G.Z. No. 14, H.G.Z. No 06, U.M.F. No. 178, U.M.F. 179, U.M.F. No. 53, C.S.S. DE OCOTLAN Y SUB DELEGACIÓN JUAREZ, PARA EL EJERCICIO 2024.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a quien se adjudica contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ASIGNADO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO ASIGNADO (SIN IVA)
GROUP CHEMICAL SANSO S.A. DE C.V.	LIMPIEZA DE CÁRCAMOS DE AGUA RESIDUAL EN EL H.G.R. No. 45,46, 180, H.G.Z. No. 14, H.G.Z. No 06, U.M.F. No. 178, U.M.F. 179, U.M.F. No. 53, C.S.S. DE OCOTLAN Y SUB DELEGACIÓN JUAREZ, PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 114,240.00	\$ 285,600.00

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-67-2024

LIMPIEZA DE CÁRCAMOS DE AGUA RESIDUAL EN EL H.G.R. No. 45,46, 180, H.G.Z. No. 14, H.G.Z. No 06, U.M.F. No. 178, U.M.F. 179, U.M.F. No. 53, C.S.S. DE OCOTLAN Y SUB DELEGACIÓN JUAREZ, PARA EL EJERCICIO 2024.

Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

•Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente

•Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.

•Copia del poder notarial en su caso.

•Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

•Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio

•Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.

•Copia del registro federal de contribuyentes

•Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT

•Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del día 27 de Marzo al 31 de diciembre del 2024.

Con base en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

Nº DE CONTRATO	CONTRATO SAI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ASIGNADO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO ASIGNADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N06724-001-00	C4M0028	GROUP CHEMICAL SANSO S.A. DE C.V.	LIMPIEZA DE CÁRCAMOS DE AGUA RESIDUAL EN EL H.G.R. No. 45,46,180, H.G.Z. No.14, H.G.Z. No 06, U.M.F. No. 178, U.M.F.179, U.M.F. No. 53, C.S.S. DE OCOTLAN Y SUB DELEGACIÓN JUAREZ, PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 114,240.00	\$285,600.00	27 DE MARZO AL 31 DICIEMBRE DEL 2024	SI, DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres	Área de Adquisiciones	

Por Parte del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutiérrez Valadez	Auditor Área de Auditoría, Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones	